

PREGUNTAS FRECUENTES

(ESTUDIANTES UNED)

Convocatoria 2014/2015

Becas Santander de Prácticas en PYMES.

Santander CRUE CEPYME



CRUE

Confederación de Rectores de
las Universidades Españolas



cepyme
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA





CRUE

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas



cepyme
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



• PROGRAMA “BECAS SANTANDER CRUE-CEPYME Prácticas en Empresa”.....	3
• ¿DÓNDE PUEDO DESCARGARME LAS BASES DE LA CONVOCATORIA 2014/2015?	3
• REQUISITOS DEL ESTUDIANTE.....	4
• ¿CÓMO CONSULTO MI EXPEDIENTE ACADÉMICO PARA CONOCER MIS CRÉDITOS?	5
• SI CUMPLO TODOS LOS REQUISITOS, ¿CÓMO PUEDO INSCRIBIRME?.....	6
• ¿HASTA CUÁNDO PUEDO INSCRIBIRME?	7
• ¿CÓMO SE REALIZA LA PRESELECCIÓN DE LOS BECARIOS?	8
• ¿QUÉ EMPRESAS HAY?	8
• ¿PUEDO PROPONER A UNA EMPRESA DE MI LOCALIDAD QUE SE INSCRIBA?	8
• ¿CÓMO SE SI HE SIDO SELECCIONADO/A?	8
• FORMALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.....	8
• DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.....	9
• MODALIDAD DE LAS PRÁCTICAS.....	9
• AYUDA AL ESTUDIO.....	9
• COTIZACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF.....	10
• COMPROMISO DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS.....	10
• RENUNCIA A LA BECA.....	10
• INCOMPATIBILIDADES.....	11
• COMPATIBILIDADES.....	11
• CERTIFICADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	11
• ¿PUEDO CONVALIDAR ESTAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES COMO PRÁCTICAS CURRICULARES DE MI PLAN DE ESTUDIOS?.....	11
• PROBLEMÁTICAS.....	11
• OTRAS DUDAS	11



CRUE

Conferencia de Rectores de
las Universidades Españolas



cepyme

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



PROGRAMA “BECAS SANTANDER CRUE CEPYME Prácticas en Empresa”

En virtud del *Programa “Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa”* (en lo sucesivo “el Programa”) se facilitará y promoverá que al menos 5.000 estudiantes matriculados en las universidades españolas asociadas a la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (en lo sucesivo “CRUE”), y determinados centros adscritos a las mismas, puedan realizar prácticas externas, según se definen en el *Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios* o aquella otra norma que, en su caso lo sustituya, modifique o complemente, durante un período de tres meses en pequeñas y medianas empresas u otras instituciones, sin perjuicio de lo establecido en este anexo para el caso excepcional de las prácticas a jornada reducida de cuatro horas

El objetivo del *Programa “Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa”* es complementar la formación universitaria de los estudiantes y acercarles a las realidades del ámbito profesional donde ejercerán su actividad una vez se haya graduado, estableciendo los contactos entre éstos, empresas e instituciones facilitando así su posterior inserción laboral.

La colaboración de Banco Santander, S.A. (en lo sucesivo “Santander”), de las universidades, representadas por la CRUE, y de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (en lo sucesivo “CEPYME”) en el *Programa “Becas Santander CRUE CEPYME Prácticas en Empresa”* tiene como objetivo reducir el coste del mismo para las empresas y entidades participantes, y promover la formalización de nuevos convenios de cooperación educativa que permitan la realización de prácticas externas de los estudiantes y un aumento en el número de plazas ofertadas, apoyando la creación de nuevos vínculos entre empresas y universidades.

La presente Convocatoria del Programa, en la que se ofertarán al menos 5.000 plazas (sin perjuicio de lo establecido en los presentes Términos y Condiciones Generales para el caso excepcional de las prácticas a jornada reducida de cuatro horas), se desarrollará durante el curso académico 2014/2015 y las prácticas en empresa o entidad participante podrán realizarse hasta el 30 de septiembre de 2015. De manera excepcional y previa petición justificada por parte de la Universidad o del centro adscrito participante, se podrá ampliar dicho plazo hasta el 31 de diciembre de 2015.

¿DÓNDE PUEDO DESCARGARME LAS BASES DE LA CONVOCATORIA 2014/2015?

Puedes descargarte las bases de la convocatoria a través de los enlaces siguientes:

- <https://becas-santander.s3.amazonaws.com/Bases%20Empresa%20Convocatoria%202014-2015.pdf>
- http://coie-server.uned.es/becas_santander



CRUE

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas



cepyme

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



REQUISITOS DEL ESTUDIANTE

- Que haya realizado la inscripción correctamente en la plataforma web de Becas Santander.
- Que tras su inscripción en la web, remita su Currículum Vitae actualizado a la dirección electrónica practicassantander@adm.uned.es
- Que esté matriculado en el curso académico 2014/2015 en estudios de la UNED cumpliendo los requisitos que puedes ver en la tabla I.
- Que no supere los límites máximos de horas de prácticas extracurriculares según los estudios que curse que puedes ver en la tabla I.¹
(Es decir, este programa no está dirigido a estudiantes de CUID, acceso, doctorado o cualquier otro curso que no se incluya en el cuadro anterior).
- Que mantenga la condición de estudiante UNED durante todo el periodo de prácticas.
- Que **no mantenga relación contractual alguna** con la empresa, institución o entidad, o con la propia Universidad en la que se van a realizar las prácticas.
- Que no haya sido receptor de la beca en anteriores convocatorias del programa.

CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

TIPO DE ESTUDIOS	REQUISITOS DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS (1)	DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (nº de horas de prácticas recomendadas por curso académico) (2)(3)	FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS
Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas e Ingenierías	Tener el 50% de los créditos superados antes de la realización de las prácticas	750 h	30 de septiembre
Grados	Tener el 50% de los créditos superados antes de la realización de las prácticas (3)	750 h	30 de septiembre
Másteres Oficiales	Estar matriculado de, al menos, el 50% del total de créditos de la titulación	El resultado de: Nº de ECTS matriculado multiplicado por 25. No se podrá superar 60ECTS /año	30 de septiembre
Títulos propios (Experto universitario, Especialista Universitario y Máster Universitario, Formación del Profesorado, Enseñanza Abierta, Desarrollo Profesional)	Hará falta que estén matriculados del curso completo	El resultado de: Nº de ECTS matriculado multiplicado por 25. No se podrá superar 60ECTS /año	30 de septiembre

(1) El estudiante estará matriculado en la UNED durante el periodo completo de realización de las prácticas.

¹ Puedes consultarla en este enlace: <http://coie-server.uned.es/empleo>



CRUE

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas



cepyme

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



- (2) En todos los casos, la duración máxima permitida de las prácticas será de 900 h por curso académico.
 - (3) El convenio de prácticas podrá ser prorrogado en los cursos académicos sucesivos (respetando el nº horas de prácticas recomendado por curso académico) hasta la finalización de los estudios correspondientes. En caso de anulación de la matrícula se rescindirán las prácticas automáticamente.
- Seguro: En caso de no existir obligación de dar de alta al estudiante en el Régimen General de la Seguridad Social (por no ser prácticas remuneradas) y que tampoco disfrute de la cobertura del Seguro Escolar, la Universidad se encargará de tramitar el seguro del estudiante que corresponda.
 - Gastos de mediación y gestión: En el caso de tratarse de una empresa privada, se efectuará un único pago de 50€ a la universidad en concepto de mediación y gestión antes del inicio de las prácticas del estudiante.
 - Ayuda al estudio recomendada: El COIE recomienda una ayuda al estudio mínima de 400€ mensuales por una jornada de cinco horas.

¿CÓMO CONSULTO MI EXPEDIENTE ACADÉMICO PARA CONOCER MIS CRÉDITOS?

1. Entra en la página principal de la UNED (www.uned.es)
2. Accede al Campus UNED con tu usuario y contraseña.
3. En el menú superior selecciona Secretaría:

Mi escritorio | Mis estudios | Secretaría | Campus UNED

4. A continuación selecciona Matrículas:

Calificaciones	Expedientes	Matrículas
Titulaciones	Revisión exámenes de acceso	Pagos
Impresos y solicitudes	Becas	Certificaciones personales

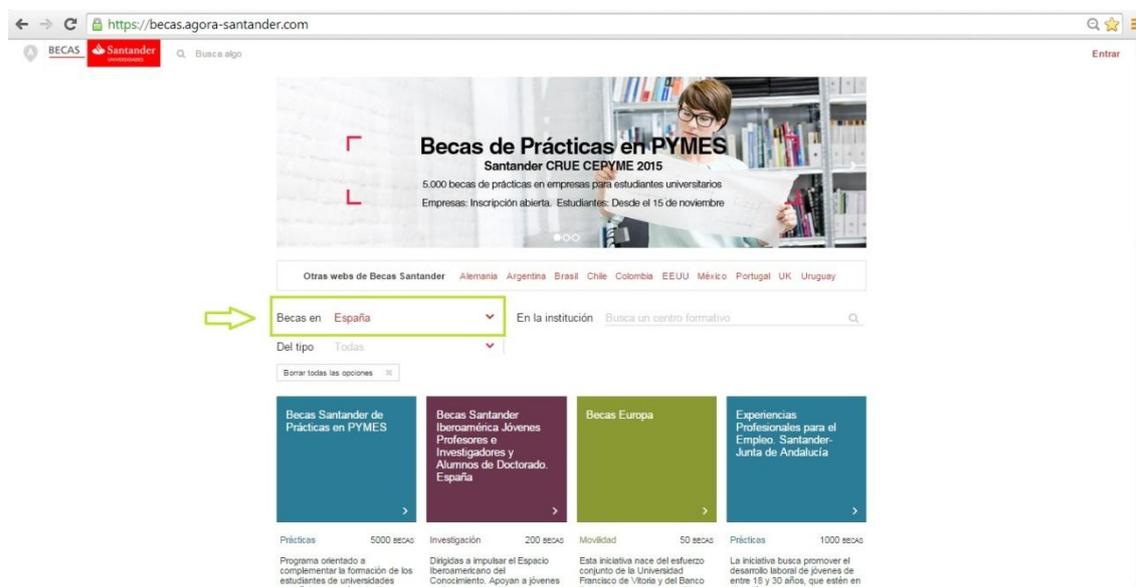
5. Se mostrará en una nueva página en la que aparecerán tus datos, el estado de tus matrículas y otros apartados. Baja por la página hasta llegar al apartado **Mis expedientes**
6. Selecciona el botón **Consultar** junto al nombre de los estudios que estás cursando.

SI CUMPLO TODOS LOS REQUISITOS, ¿CÓMO PUEDO INSCRIBIRME?

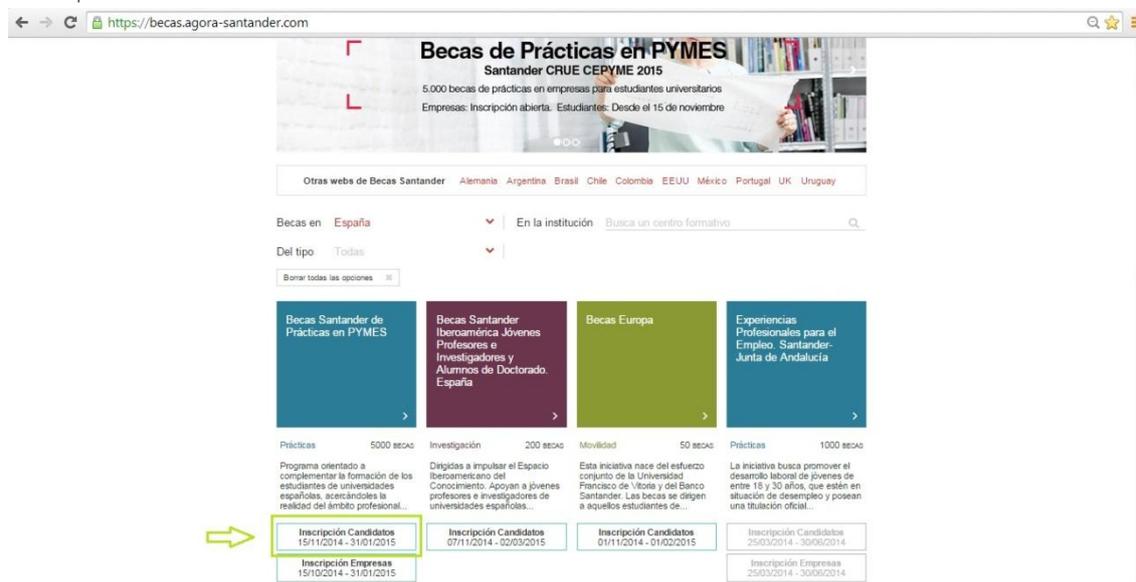


1. Accede a la página web: <https://becas.agora-santander.com/>

2. Selecciona las becas en España:



3. Busca donde aparezca “Becas Santander de Prácticas en PYMES”, y haz click debajo en “Inscripción Candidatos”:



4. Te redirigirá a otra página donde tendrás que seleccionar según ya estés registrado o no.

5. Si ya estás registrado, debes identificarte con tu usuario y contraseña.

6. Si no estás registrado, debes deslizar la página web hacia abajo, cumplimentar el formulario con tus datos y guardar.



CRUE
Conferencia de Rectores de
las Universidades Españolas



https://becas.agora-santander.com/user/crue-2015/home

Becas Santander de Prácticas en PYMES. Santander CRUE CEPYME 2015

Programa orientado a complementar la formación de los estudiantes de universidades españolas, acercándoles la realidad del ámbito profesional, ampliando sus conocimientos y favoreciendo su contacto con empresas que podrían facilitar su inserción laboral.

Dirigido a:

- Candidatos: Estudiantes matriculados en las universidades españolas participantes
- Empresas: PYMES ubicadas en territorio español

Becas ofertadas: 5.000 becas

Duración: 3 meses

Cuantía: 600 euros/mes

[Preguntas frecuentes](#) | [Bases de la beca](#) | [Universidades participantes](#)

Inscripción candidatos
¿Eres una empresa? [Inscríbete aquí](#)

Ya he solicitado una beca y tengo un usuario registrado.

No tengo usuario registrado, es la primera vez que solicito una beca.
Rellena el formulario y guarda los datos.

Todos los campos marcados con un asterisco (*) son obligatorios.

7. Una vez te hayas inscrito correctamente aparecerá el estado de “Inscripción completa” a la derecha debajo del Banner.

BECAS Santander UNIVERSIDADES

Becas Santander de Prácticas en PYMES. Santander CRUE CEPYME 2015

Programa orientado a complementar la formación de los estudiantes de universidades españolas, acercándoles la realidad del ámbito profesional, ampliando sus conocimientos y favoreciendo su contacto con empresas que podrían facilitar su inserción laboral.

Dirigido a:

- Candidatos: Estudiantes matriculados en las universidades españolas participantes
- Empresas: PYMES ubicadas en territorio español

Becas ofertadas: 5.000 becas

Duración: 3 meses

Cuantía: 600 euros/mes

[Preguntas frecuentes](#) | [Bases de la beca](#) | [Universidades participantes](#)

Inscripción candidatos
¿Eres una empresa? [Inscríbete aquí](#)

Usuario De prueba

Tras realizar la inscripción, recuerda que debes enviarnos tu CV actualizado a través del correo electrónico practicassantander@adm.uned.es.

¿HASTA CUÁNDO PUEDO INSCRIBIRME?

Puedes inscribirte desde el 15 de noviembre de 2014 al 31 de enero de 2015.

¿CÓMO SE REALIZA LA PRESELECCIÓN DE LOS BECARIOS?



CRUE
Confederación de Rectores de
las Universidades Españolas



La preselección ²de becarios se realiza desde el COIE de la UNED, según criterios de expediente académico, currículum, trayectoria académica y profesional del estudiante, y siempre que se ajusten a los perfiles demandados por las empresas inscritas en la convocatoria.

¿QUÉ EMPRESAS HAY?

Las empresas que pueden optar a este programa son PYMES. El plazo de inscripción de las empresas finaliza el mismo día que el plazo de inscripción de estudiantes (31 de enero de 2015), por lo que no se puede garantizar que haya empresas en todas las localidades o que los perfiles que demanden sean de todas las titulaciones.

¿PUEDO PROPONER A UNA EMPRESA DE MI LOCALIDAD QUE SE INSCRIBA?

Si conoces a una empresa PYME que cumpla los requisitos, puedes **informarle** del programa y animarle a participar en la convocatoria. Esto no supone una garantía para ajustar la oferta de dicha empresa con la candidatura de dicho estudiante. La preselección de las prácticas se realizará por el COIE, y en ningún caso tendrán validez los acuerdos previos entre empresa y estudiante.

Las empresas interesadas deben registrarse en la plataforma www.becas-santander.com (hasta el día 31 de enero de 2015) y consultar las bases y documento de Preguntas frecuentes de empresas. Para cualquier duda pueden contactar con el COIE de la UNED a través del correo electrónico practicassantander@adm.uned.es o del teléfono 91 3988422

¿CÓMO SE SI HE SIDO SELECCIONADO/A?

Los estudiantes seleccionados serán informados telefónicamente según se vayan cubriendo las plazas.

FORMALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Previo al inicio de las prácticas, será imprescindible:

- o La firma del **Convenio** entre la Universidad y la Empresa. Este documento deberá estar en posesión de la Universidad y la Empresa **antes del comienzo de la práctica**.
- o La firma del **Anexo** entre la empresa y el estudiante. Este documento deberá estar en posesión de la Universidad, de la Empresa y del estudiante **antes del comienzo de la práctica**.
- o Remitir la siguiente documentación al COIE: DNI, tarjeta de la Seguridad Social (número propio, no beneficiario) y cualquier otro documento que sea precisado en su caso.
- o Es necesario que tengas abierta una cuenta en el Banco Santander. Se pedirá fotocopia de la primera página de la cartilla en la que aparezca el número IBAN y tu nombre como titular de la cuenta.

² La selección final de candidatos siempre se hará por parte de la empresa.



CRUE

Confederación de Rectores de las Universidades Españolas



cepyme

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



- o La aceptación de las condiciones en la plataforma web de Becas Santander.

DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Los estudiantes que participen en el Programa “Becas Santander CRUE-CEPYME Prácticas en Empresa” realizarán sus prácticas a jornada completa (siete horas/día³), por un período mínimo de **tres meses**.

El período de prácticas podrá comenzar a partir del 1 de marzo del 2015, finalizando las mismas antes del 30 de septiembre de 2015. Aunque excepcionalmente podrá ampliarse hasta el 31 de diciembre, previa petición por parte de la Universidad.

Asimismo, y excepcionalmente las prácticas podrán realizarse en jornada de cuatro horas/día por un período de duración de seis meses.

MODALIDAD DE LAS PRÁCTICAS

En la UNED se pueden realizar dos modalidades de prácticas:

- Presenciales: desempeñar las prácticas en la empresa.
- Virtuales: se realizan a distancia a través de un entorno virtual alojado en la plataforma *aLF* de la UNED, que incluye:
 - o Herramientas de comunicación (Chat, Foros y Webconferencia) que facilitan una comunicación fluida y constante entre el estudiante, el tutor de empresa y el tutor del COIE, y asegura un buen desarrollo de las prácticas.
 - o Otras herramientas como las de Tareas y Evaluación, que permiten reflejar la actividad del estudiante y el *feedback* que recibe.

Para ambos tipos de prácticas se asigna un tutor por parte de la empresa y un tutor por parte de la Universidad.

AYUDA AL ESTUDIO

La ayuda al estudio será abonada por parte de la UNED previa aportación por el banco Santander (no por la PYME donde se realicen las prácticas). La beca cubre los costes de cotización a la Seguridad Social y la gestión correspondiente al COIE de la UNED.

Por cada beca, el Banco Santander destina una ayuda al estudio de 1800€ por el período completo de tres meses a jornada completa. Dicha ayuda es gestionada por las Universidades que practicarán las procedentes retenciones fiscales y de Seguridad Social. Por lo que el estudiante percibirá la cantidad neta resultante de restar dichas retenciones.

La ayuda se ingresa mensualmente a mes vencido en el número de cuenta del Banco Santander que haya facilitado el estudiante.

³ Según la normativa vigente de [Convenios de Cooperación Educativa del COIE de la UNED](#).



CRUE

Confederación de Rectores de las Universidades Españolas



cepyme
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



COTIZACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL E IRPF

En la fecha de formulación de las Bases publicadas por el Banco Santander (14 de Octubre de 2014), el importe de la ayuda económica, en función de las vigentes obligaciones en materia de Seguridad Social y de cualquier otro tipo, asciende mensualmente, para el caso de prácticas a jornada completa a 565,28 euros y para el caso excepcional de prácticas a jornada reducida a 265,28 euros. Estos importes están afectos a las retenciones por cuenta del beneficiario que en su caso resulten de aplicación.

Puedes consultar la normativa aplicable en este enlace: <http://coie-server.uned.es/normativa>

COMPROMISO DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS.

Los estudiantes seleccionados deben:

- Enviar la documentación e información solicitada por el COIE de la UNED en los plazos indicados.
- Conocer las cláusulas del Convenio suscrito entre la UNED y la empresa: https://qinnova.uned.es/archivos_publicos/qweb_paginas/3444/convenioempresarivada2014def.pdf
- Cumplimentar un cuestionario de evaluación final de las prácticas.
- Cubrir los gastos ocasionados en caso de finalización prematura y no justificada y/o debidamente avisada con tiempo suficiente.

RENUNCIA A LA BECA

En caso de finalización del período de prácticas antes de los tres meses fijados para la misma a instancia del estudiante beneficiario de la beca, éste únicamente podrá recibir el importe de la bolsa correspondiente a las mensualidades completas durante las que haya realizado la práctica. Ello no obstante, el estudiante podrá recibir la parte proporcional a los días en que haya realizado la práctica, que excedan de 14 días, pero que no completen una mensualidad, en el caso de que la finalización sea consecuencia de actos ajenos a su voluntad o que redunden en beneficio de su formación o empleabilidad.

En caso de que no llegara a completarse el período de duración total de la beca, bien porque la empresa no quisiera continuar con el estudiante bien porque el estudiante no quisiera continuar realizando la práctica- salvo que concurra una causa justificada y sea comunicado con la suficiente antelación a la Universidad -, la Universidad se reserva la posibilidad de reclamar a cualquiera de ellos la parte proporcional de los gastos fiscales o de seguridad social de carácter legal que haya soportado durante el período de realización de la práctica.

INCOMPATIBILIDADES



CRUE

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas



cepyme

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



- No mantener relación contractual de tipo laboral, de prestación de servicios o asimilable con empresa, institución o entidad alguna.
- No estar disfrutando de otra ayuda o beca formativa de características análogas a este programa.

COMPATIBILIDADES

La percepción de la ayuda de la Beca Santander será compatible con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a las ayudas que son objeto de este Programa, cualquiera que sea su origen público o privado.

Para cualquier consulta de compatibilidad con la prestación de desempleo deberás acudir a tu oficina del Servicio Público de Empleo Estatal antes de la aceptación de la Beca Santander.

Cada estudiante deberá comprobar personalmente que esas otras ayudas son también compatibles con la Beca Santander.

CERTIFICADO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

Al finalizar el periodo de prácticas, se hará entrega de un certificado en el que se acredita que el estudiante ha realizado prácticas en la empresa. En dicho certificado se indica la empresa en la que el estudiante ha realizado las prácticas, la duración de las mismas, las horas correspondientes a dicho período y las tareas realizadas.

En ningún caso debe confundirse el certificado de prácticas con el certificado de empresa que se expide por suspensión o extinción de la relación laboral, puesto que la Beca Santander no implica relación laboral.

¿PUEDO CONVALIDAR ESTAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES COMO PRÁCTICAS CURRICULARES DE MI PLAN DE ESTUDIOS?

Esta cuestión debes consultarla con el Equipo Docente del prácticum de tu plan de estudios.

PROBLEMAS TÉCNICOS

Si tienes algún problema al inscribirte en la plataforma www.becas-santander.com debes contactar con hola@becas-santander.com. Desde el COIE de la UNED no resolvemos este tipo de incidencias.

OTRAS DUDAS

Si eres estudiante de la UNED y después de leer estas preguntas frecuentes sigues teniendo dudas, contacta con el COIE de la UNED a través del correo electrónico practicassantander@adm.uned.es o a través del teléfono 913988422

Si eres estudiante de otra universidad diferente a la UNED, debes comprobar en este [enlace](#) que tu universidad colabora en este programa y para cualquier duda contactar con el COIE de tu universidad.